Tipo: DECRETO Destino:





DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA **GOBERNACIÓN**

DECRETO

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia, en la Convocatoria de Seguimiento a la situación Migratoria en las Zonas Fronterizas de Cúcuta y el Tapón del Darién, a celebrarse el día 23 de enero de 2023, a las 10:00 am, en las instalaciones de la Procuraduría General de la Nación, Carrera 5° N° 15 - 80, piso 25, de la ciudad de Bogotá D.C., al doctor PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 78.739.468, Secretario de Inclusión Social y Familia de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y/CÚMPLASE

ĄŃĺBAĽ/ĠAVľŔIĄ/CO⁄RŖ Gobe/nador de/Antioquia

JUAN GUII LERMO

NOMBRE **FIRMA FECHA** Proyectó: Luz María Morales N 20/01/23

Revisó: Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daf GM2

mantes declaramos que hemos revisado el documento y lo s ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y